

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**CONSEJO GENERAL
DE DIPLOMADOS
EN ENFERMERÍA DE ESPAÑA**

Habiéndose intentado notificar a don Jesús Ave-lino Menéndez Fernández, en su domicilio calle Costa Aguilera, número 15, Salobreña, Motril, código postal 18680 Granada, la propuesta de resolución del Instructor en expediente disciplinario, adoptada en Pontevedra a 22 de abril de 1996, por el Instructor del expediente, y no habiéndose podido practicar en aplicación de lo previsto en el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarle por medio del presente la precitada propuesta de resolución, advirtiéndole que, a fin de no lesionar derechos o intereses legítimos, el texto íntegro del acto reseñado se encuentra a su disposición en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Granada, calle San Antón, número 36, primero C, donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, para su conocimiento íntegro (artículo 61 de la citada Ley).

En aplicación del artículo 63, letra g), de los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería, aprobados por el Real Decreto 1856/1978, de 29 de junio, el señor expedientado podrá formular alegaciones finales, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la propuesta de resolución, verbalmente o por escrito, pudiendo ejercer la defensa el mismo inculcado o la persona en que él delegue.

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—El Presidente, Máximo A. González Jurado.—59.998.

**HISPANO RACAL,
FONDO DE PENSIONES**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, se comunica que en la reunión de la Comisión de control del fondo, celebrada el 5 de octubre de 1993, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar Hispano Racal, Fondo de Pensiones.

«Santander de Pensiones, Sociedad Anónima», como entidad gestora y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositaria del mencionado fondo, publican Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias finales, dándose cumplimiento a los requisitos de publicidad, garantía y auditoría:

<i>Balance</i>		<i>Miles de pesetas</i>
Activo:		
Deudores:		
Administraciones Públicas		98
Total deudores		98
Tesorería (nota 3):		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista		4.567
Ajustes por periodificación		20
Total Activo		4.685
Pasivo:		
Acreedores:		
Entidad gestora		3
Acreedores por inmovilización de derechos consolidados		4.682
Total acreedores		4.685
Total Pasivo		4.685

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

		<i>Miles de pesetas</i>
Debe:		
Gastos:		
Comisiones y otros gastos-Comisiones de la entidad gestora		18
Servicios exteriores		485
Total Debe		503
Haber:		
Ingresos:		
Ingresos de las inversiones-Ingresos de inversiones financieras		147
Resultado del ejercicio (Pérdidas) ..		356
Total Haber		503

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—La entidad gestora.—59.930.

**NOTARÍA DE DON EMILIO
ROMERO FERNÁNDEZ**

Anuncio de subasta

Yo, Emilio Romero Fernández, Notario del ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Puerto del Rosario y con despacho profesional en la calle Fernández Castañeyra, 4, 1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 1.640 bis de mi protocolo, seguido a instancia de la entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Arocha y doña Argelia Pérez Cruz, sobre la siguiente finca:

Rústica: Trozo de terreno en el término municipal de Tuineje, donde dicen «Llano Grande». Mide 34 hectáreas 23 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Gregorio Ramos; sur, herederos de don Juan Betancor Cabrera; este, herederos de doña María Saa, y poniente, barranco.

Inscripción: Folio 3, tomo 465, libro 44 de Tuineje, finca número 4.456, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 4 de noviembre de 1996, a las once horas. La segunda, en su caso, para el día 2 de diciembre de 1996, a las once horas. Y la tercera, en el suyo, para el día 30 de diciembre de 1996, a las once horas. Y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 8 de enero de 1997, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, situada en la calle Fernández Castañeyra, número 4, 1.º, de Puerto del Rosario.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 35.775.000 pesetas. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Puerto del Rosario, 20 de septiembre de 1996.—El Notario, Emilio Romero Fernández.—59.923.